



C I R C U L A R CSJCUC21-14

Fecha: viernes, 5 de febrero de 2021

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Procesos de liquidación de patrimonio de persona natural y otros asuntos.

Respetados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y trámites pertinentes, de manera atenta me permito remitir copia de los oficios provenientes de los Despachos Judiciales y dependencias, relacionados con procesos de reorganización patrimonial de persona natural y liquidación de sociedad e información sobre existencia de procesos, así:

No.	Circular /Oficio	Fecha	Asunto
1	EXTCSJCU21-350	28/01/2021	El Juzgado 24 Civil Municipal de Medellín informa sobre apertura de Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos de la señora BLANCA CECILIA MONTOYA CÁRDENAS (C.C. 43.011.994), Radicado 05001-40-03-024-2020-00759 00 Los procesos que han de incorporarse al trámite referenciado deben ser remitidos a esa Agencia Judicial, a través del Correo Electrónico cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co y blanca_ceciliam@hotmail.com
2	EXTCSJCU21-311 Oficio 1007	18/12/2020	El juzgado 14 Civil Municipal de Medellín, informa sobre la apertura de proceso de reorganización patrimonial del deudor OSCAR ANDRÉS CARRILLO MARTÍNEZ Identificada con la C:C 93405740. Radicado 05001 40 03 014 2020 00746 00. La respuesta a esta comunicación deberá ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: cmpl14med@cendoj.ramajudicial.gov.co
3	PCSJO21-38	27/01/2021	El juzgado 8 Civil Municipal de Bucaramanga , informa sobre la reconstrucción con radicado 2013-702, DEMANDANTE: : INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ PARRA S.A. Nit. 890202015-7

			DEMANDADO : ALFONSO PINTO AFANADOR C.C. 13.810.348 JUAN JOSÉ PINTO AFANADOR C.C. 91.071.302 ERNESTO PINTO AFANADOR C.C. 91.208.969
4	Extcsjcu21-	27/01/2021	El juzgado 6 Civil del Circuito de Cartagena solicita que en un término no superior a diez (10) días se sirvan informar a este Despacho si han emitido orden alguna de embargo de remanentes de los bienes que se llegaren a desembargar pertenecientes al demandado HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A Proceso ejecutivo 13001-31-03-005-2013-00192-00. Demandante Sociedad Laguna Morante S.A. La respuesta de esta comunicación deben ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
5	EXTCSJCU21-265	27/01/2021	El juzgado 21 civil Municipal de Medellín informa sobre la apertura de proceso de liquidación patrimonial del señor JORGE ALBERTO MARTÍNEZ ALVAREZ C.C. 71.607.747 Y LOURDES DEL ROSARIO MARÍN PELAEZ C.C. 32.328.951.
6	EXTCSJCU21-259	29/01/2021	El juzgado 4 Civil Municipal de Bucaramanga, informa sobre la apertura de proceso de liquidación patrimonial de CLARA INÉS SERRANO MEJÍA C.C 1.098.629.452. Radicado 680014003004-2020-00494-00.
7	Extcsjcu21-173	Oficio 0661	El Juzgado 6 Civil Municipal de Ibagué — informa sobre la apertura de la liquidación patrimonial de VIVIANA CRISTINA ROZO CARVAJAL , identificada con la C.C. 52967515. Radicado 730014003006201900531-00. La respuesta debe remitirse a j06cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
8	PCSJM21-02	2021-03-0045	LA INTENDENCIA REGIONAL DE CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, informa sobre la apertura de Proceso de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización de la sociedad JT SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. NIT 805.023.815

9	PCSJM21-03		El Intendente Regional Cali, de la Superintendencia de Sociedades informa sobre la apertura de Proceso de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización de la sociedad CRUCERO Y TURISMO SAS. NIT. 900.279.755. Para el caso que nos ocupa el Juez del Concurso es la superintendencia de Sociedades, en cabeza del intendente regional doctor CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR . Ubicado en la Calle 10 # 4-40, - hoy por causa de la pandemia todo correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co - segundo piso del edificio Bolsa de Occidente. Anexo Auto donde s
10	Extcsjcu21-378 oficio 135	2/02/2021	El Juzgado Segundo Civil del circuito de Pitalito Huila informa sobre la apertura de proceso de liquidación patrimonial de <ul style="list-style-type: none"> • ROSA MARIA GUACANEME con cédula 36284728 Radicado 2020-00091 • MARIO CAMACHO FIERRO con cedula 12.139.280 Radicado 2020-102 • NESTOR JAVIER BARRAGAN con cedula 1.083870567 Radicado 2020-00088
11	Extcsjcu21-379 oficio 174	01/02/2021	El juzgado 5 civil Municipal de Neiva Huila informa sobre apertura de proceso de liquidación patrimonial de <ul style="list-style-type: none"> • SANDRA MILENA ANGEL CAMPOS Vs. COOPSERP COLOMBIA Y OTROS. Radicado 2021-00011 • DILSIA CALDERON ENCISO identificada con C.C.No. 55.165.277. Vs. BANCO DE BOGOTA Y OTROS. RAD: 2021-00013.

Cordialmente,



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.

